



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01276-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Revisadas las presentes diligencias, téngase en cuenta que las mismas se encuentran paralizadas desde hace más de un (1) año, por cargas que le asisten a la parte actora, necesarias para poder dar continuación al trámite de la demanda, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente trámite, por desistimiento tácito de la parte interesada, de conformidad con el numeral 2º del artículo 317 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 107

HOY: 16 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP